

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

25292 *ORDEN de 9 de octubre de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda, del Teniente Coronel honorario de Artillería don Alfonso Díaz Bueno.*

Excmos. Sres.: Vista la instancia formulada por el Teniente Coronel honorario de Artillería don Alfonso Díaz Bueno, en situación de reserva activa por Orden del Ministerio de Defensa 362/10.089/1981 («Diario Oficial» número 194), y en la actualidad destinado en el Ministerio de Hacienda —Servicio Especial de Vigilancia Fiscal en Madrid—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste de acuerdo con lo preceptuado en el párrafo primero de la disposición final 4.ª de la Ley 20/1981, de 6 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 165), y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Jefe, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 de noviembre de 1981.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y Hacienda.

25293 *ORDEN de 9 de octubre de 1981 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio de Hacienda, del Comandante de Artillería don Toribio de Dios González.*

Excmos. Sres.: Vista la instancia formulada por el Comandante de Artillería don Toribio de Dios González, en situación de reserva activa por Orden del Ministerio de Defensa 362/10.225/1981 («Diario Oficial» número 196), y en la actualidad destinado en el Ministerio de Hacienda —Delegación de Madrid—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil; considerando el derecho que le asiste de acuerdo con lo preceptuado en el párrafo primero de la disposición final 4.ª de la Ley 20/1981, de 6 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 165), y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Jefe, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 de noviembre de 1981.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1981.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros de Defensa y Hacienda.

MINISTERIO DE JUSTICIA

25294 *RESOLUCION de 8 de octubre de 1981, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se nombra a don Ramón de Frutos Isabel, Médico Forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santiago de Compostela.*

Accediendo a lo solicitado por el interesado y de conformidad con lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1969,

Esta Secretaría Técnica ha tenido a bien disponer que don Ramón de Frutos Isabel, Médico Forense con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santiago de Compostela, pase destinado a la Forensía del Juzgado de

Primera Instancia e Instrucción número 3 de la misma capital vacante por nueva creación.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1981.—El Secretario técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Joaquín García Románillos Valverde.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE CULTURA

25295 *ORDEN de 6 de octubre de 1981 por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos para cubrir plazas vacantes.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, para cubrir ocho plazas vacantes, convocado por Orden ministerial de 16 de marzo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril) y habiéndose celebrado dicho concurso conforme a las normas establecidas en la legislación vigente y en la citada Orden de convocatoria, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, para cubrir ocho plazas, convocado por Orden ministerial de 16 de marzo de 1981.

Segundo.—Nombrar a doña María Josefa Almagro Gorbea, número de Registro de Personal A46EC34, para ocupar la plaza de Conservador en el Museo de Reproducciones Artísticas de Madrid.

Tercero.—Declarar desiertas las plazas:

Museo de Avila: Una plaza.

Museo de Bellas Artes y Casa de los Tiros (Granada): Una plaza.

Museo Hispano Musulmán (Granada): Una plaza.

Museo del Prado (Madrid): Una plaza.

Museo de Murcia: Una plaza.

Museo Arqueológico (Valladolid): Una plaza.

Museo Canario (Las Palmas): Una plaza.

Cuarto.—La plaza del Museo de Bellas Artes y Casa de los Tiros de Granada ha quedado declarada desierta por entender el Tribunal que no se han reunido las circunstancias previstas para ser adjudicada.

Quinto.—Las plazas vacantes de: Avila, Hispano Musulmán (Granada), Murcia, Museo del Prado (Madrid), Museo Arqueológico (Valladolid) y Museo Canario (Las Palmas), no han sido solicitadas por ningún funcionario del Cuerpo.

Sexto.—El cese del funcionario trasladado a consecuencia de este concurso, se producirá en el plazo máximo de tres días a partir del siguiente de publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la resolución del concurso.

Séptimo.—La posesión del nuevo destino tendrá lugar en el plazo de cuarenta y ocho horas, si el funcionario radica en la misma localidad, y de un mes si el funcionario radica en localidad distinta.

Estos plazos comenzarán a contarse a partir de la fecha del cese del funcionario trasladado.

Octavo.—Por esta resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refirieran a este concurso y contra la misma, podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio como trámite previo al recurso contencioso-administrativo en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de octubre de 1981.—P. D., el Subsecretario de Cultura, Eugenio Nasarre Goicoechea.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Cultura.